



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 26 de junio de 2026

NÚM. 38

---

**PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA  
LORAFNA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia de D.<sup>ª</sup> María Chivite Navascués, Presidenta del Gobierno de Navarra.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos).

**Comparecencia de D.ª María Chivite Navascués, Presidenta del Gobierno de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de hoy de la ponencia de estudio para la actualización de la Lorafna y su adecuación a la realidad social y el sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI. Última sesión de las comparecencias según el plan de trabajo aprobado por los grupos parlamentarios, con un único punto del orden del día en la sesión de hoy: comparecencia de María Chivite Navascués, Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Egun on eta ongi etorri, Chivite anderea. Bienvenida a la actual Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, a esta ponencia, porque del Parlamento es miembro y participante asidua en otros órganos, pero en este formato de análisis, en este caso de nuestra ley institucional básica, en concreto, la que cierra, como decía, las comparecencias.

La actual Presidenta, María Chivite, es la cuarta persona que pasa por esta ponencia habiendo ostentado esta responsabilidad, en este caso desde el año 2019, como nosotros y nosotras sabemos. Quiero agradecer, en nombre de la ponencia, su disposición a participar en ella. Y como en el caso de las últimas dos-tres semanas, la Presidenta Chivite, según la norma aprobada recientemente en esta ponencia, no tiene límite de tiempo en este primer turno para desarrollar su exposición y las reflexiones que considere pertinentes y podrá trasladar también por escrito los contenidos que considere.

Tras este primer turno procederíamos a la ulterior fase de aportaciones de los grupos parlamentarios que conforman la ponencia y la respuesta final. Por tanto, y sin más preámbulos, tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite Navascués. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Buenos días a todos y a todas, egun on. Gracias, eskerrik asko, Presidente. En primer lugar, sí que quería agradecer la puesta en marcha de esta ponencia y poder cerrar este elenco de comparecencias, que creo que ha sido de enorme valor, sobre todo por los perfiles de las personas que han comparecido, por el conocimiento, por la experiencia que acreditan y también por la voluntad constructiva con la que han venido y que hace que esta ponencia, yo creo que nos deje interesantes reflexiones para el análisis y, en su caso, también la decisión en sede legislativa.

En segundo lugar, y dicho esto, quiero, por supuesto, poner en valor la Lorafna. La Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra es una de nuestras esencias como Comunidad, es mucho más que una ley. Es el soporte de nuestra estructura institucional, que nos define y que nos acoge, que, además, marca un camino, que reconoce normativamente un consenso político que es el que nos ha traído hasta aquí. Por cierto, yo sé que una de las cuestiones que, además, se han ido debatiendo —esto de ser la última te permite hacer ciertas reflexiones también sobre las anteriores ponencias— es la relación referéndum-legitimidad del Amejoramiento. En mi opinión, respetando, por supuesto, la opinión de todas las personas que han comparecido aquí, el hecho de que no existiera un referéndum en su momento no resta un ápice de legitimidad a esta norma que hemos asumido, que hemos aplicado con normalidad, que la hemos hecho nuestra y, de hecho, como decía en mi intervención, es nuestro gran referente.

La Lorafna la impulsaron la Diputación y el Parlamento, instituciones democráticas elegidas conforme a los principios legales, por lo que cuenta con el respaldo político, social e institucional que da la democracia a las instituciones que constituyen el pilar de su soporte. Gracias al desarrollo de la Lorafna hoy Navarra es una Comunidad propia, diferenciada, que avanza en su autogobierno desarrollando competencias y articulando nuevos traspasos desde esa negociación bilateral que tenemos con el Estado. En estos últimos siete años hemos avanzado bastante en lo que tiene que ver con transferencias, en lo que tiene que ver con autogobierno. Esto es una muy buena noticia para Navarra y para la utilidad y también para la reivindicación de la norma, porque significa que tiene plena vigencia, que es una norma respetada, que es una norma entendida y que es una herramienta que funciona y que, a la vez, nos permite seguir avanzando.

Pero es cierto que la Navarra de 2026 quizás nada tiene que ver con esa Navarra de 1982, y que, siendo cierto que hay valores y principios que siguen estando vigentes, no es menos cierto que sería interesante abrir el debate de la reforma cuando menos para incorporar cuestiones que hoy son parte de nuestra realidad, que entendemos que mejoran nuestra razón de ser, que hacen de nuestra Comunidad un espacio mejor económica y socialmente y también institucionalmente.

Por eso estos avances que aportan un marco de prosperidad y de bien común, de calidad de vida y de convivencia debieran estar presentes en la ley que nos representa y que nos guía como sociedad, y de manera especial a quienes hacemos políticas públicas y tenemos que, bien sea legislar, bien sea gestionar y tomar decisiones. Cuestiones como la igualdad, los derechos de ciudadanía, los derechos sociales, el euskera, la convivencia..., son parte de nuestra vida, fruto de un compromiso institucional que a lo largo de muchos años ha permitido desarrollar un modelo económico y social de referencia que hace que seamos la Comunidad con mayor calidad de vida de España y también que tengamos un ecosistema bien engranado con nuestra estructura institucional que funciona y que debemos no solo preservar, sino amparar para garantizar su pervivencia en el tiempo y alejarlo así de coyunturas y de contextos que puedan hacerlo peligrar. En el actual momento político creo que es más oportuno, si cabe.

Ante cualquier tentación —porque lo estamos oyendo— centralizadora, ante cualquier tentación de hacer desaparecer las autonomías —porque hay formaciones políticas que tienen esto en su hoja de ruta—, el desmantelamiento del Estado de las autonomías o el desmantelamiento del estado del bienestar, creo que es oportuno que blindemos al máximo nivel las competencias, servicios y derechos que hacen de nuestra Comunidad Foral una región puntera en lo económico y en lo social, pero también avanzada en capacidad competencial, responsable en la gestión y puntera en avances como las políticas relacionadas, bien sea con la violencia de género, lo digo también en el marco de este fin de semana, el tema LGTBI, también avanzada en derechos de las personas LGTBI, por citar algunos de los ejemplos. Por supuesto, siempre partiendo del consenso, porque creo que el consenso es lo que rige nuestra acción, y del pacto, que también es una seña de identidad y un elemento que a Navarra la distingue. El diálogo plural y los acuerdos, bien sea con otras instituciones, acuerdos con distintas formaciones políticas representadas en esta Cámara, no son una mera herramienta, creo que forman parte, bajo mi punto de vista, de nuestra manera de funcionar, de nuestra manera de ser y de nuestra manera de hacer.

Por eso también considero que cualquier modificación debiera ser fruto de un amplio consenso, no solo por una cuestión de legitimidad, sino de mantener nuestra manera de hacer también en el marco de la institucionalidad y el compromiso con un Amejoramiento que sea la piedra angular de nuestro Régimen Foral. Piedra angular que ampara un modelo competencial que sigue desarrollando, que está desarrollándose desde el principio del acuerdo bilateral con el Estado.

En abril de 1985 se sustanciaron los primeros acuerdos en la Junta de Transferencias y, desde entonces hasta el pasado mes de diciembre cuando llegamos al último acuerdo —al menos por el momento—, ya me hubiera gustado llegar aquí con nuevos acuerdos, pero por ahora no ha sido posible. Desde luego, espero que tengamos nuevos acuerdos de transferencia y en ello estamos trabajando antes de que termine la legislatura, pero, como digo, el último acuerdo fue del pasado mes de diciembre en torno al tramo navarro de la AP-68.

Navarra ha ido articulando el traspaso de distintas competencias que nos permiten prestar servicios, hacerlo desde la proximidad y gestionados desde el conocimiento y desde la cercanía y las capacidades que nos da nuestra Hacienda foral. Ahora seguimos con el trabajo. Yo creo que también ha sido dicho en amplitud de ocasiones en las materias como la I+D+i, las becas, desde un compromiso de avanzar desde el realismo. Como digo, me hubiera gustado venir aquí anunciando nuevas transferencias, pero estoy segura de que las tendremos antes de que termine la legislatura. Esto quiere decir que somos más de hacer efectivo el «sin prisa pero sin pausa» que caer en el «quien mucho abarca, poco aprieta». Si me permite, aun desde lo coloquial, creo que ilustra bien nuestra filosofía de trabajo y, además, creo que los resultados avalan este camino.

Quería trasladar algunas cuestiones más desde mi visión, no solo política, sino también desde la experiencia de estos casi siete años al frente de la Presidencia de Navarra. Por un lado, desde esa institucionalidad y, desde luego, desde el respeto profundo que tengo a las instituciones, a los organismos que constituyen nuestra estructura y que se han ido ampliando, pongo en valor que se contemplen ya figuras como la del Defensor del Pueblo. Desde luego, creo que hay un amplio consenso en que esto sea así y estamos abiertos, por supuesto, a que así sea. Igual que el hecho de que ya se refleje en la relación entre Navarra y la Unión Europea, puesto que nuestros lazos con las instituciones europeas creo que se han estrechado más los últimos años, nuestra participación en ellas ha aumentado de manera también sustancial, y teniendo en cuenta también, además, que prácticamente el 70 % de la normativa que nos afecta tiene origen en las instituciones europeas. Yo creo que son ejemplos de cómo se puede avanzar en modificaciones desde la realidad que Navarra va viviendo.

Como decía anteriormente, la filosofía y los valores inspiradores sobre los que hemos construido nuestro proyecto han de quedar reflejados de manera clara, rotunda y contundente. En el actual contexto mundial es especialmente relevante especificar que Navarra se asienta sobre unos principios democráticos fundamentales, tanto en términos institucionales, efectivamente, pero no es menos importante también en valores, valores como la paz, la convivencia, unos servicios públicos fuertes que garanticen la igualdad de oportunidades. Podemos hablar de educación, podemos hablar de sanidad, podemos hablar de justicia social o del bien común.

Los nuevos derechos de ciudadanía, desde el convencimiento de que las sociedades más igualitarias, desde la perspectiva de género —me quiero referir—, son más cohesionadas y robustas en términos también democráticos. Por eso creo necesario que también esta cuestión se constate. La igualdad no debe ser solo un principio inspirador, sino rector de las instituciones y de las políticas públicas. Navarra ya lidera el logro femenino y, sin duda, es una oportunidad esta reflexión de la Lorafna para sustanciar el compromiso de Navarra con la igualdad de género.

Quiero dejar constancia también de mi posición sobre el euskera. Como ya se ha indicado por distintos ponentes, el euskera es una lengua propia que la sociedad navarra está normalizando, con la que convive, que está más presente, que avanza —si me permiten— en la superación de una percepción de la lengua exclusivamente ligada a determinadas ideologías políticas. Y considero que este avance es algo muy positivo.

Esto tiene que ver, a mi juicio, en buena medida —aunque no exclusivamente— con que haya sido la educación el vehículo transmisor. La extensión del modelo D más allá de la zona vascófona ha permitido hacer accesible la lengua al conjunto de la ciudadanía navarra. Esta aproximación me parece la más adecuada para evitar que la lengua sea vista como una herramienta política. Si la introducimos socialmente, desde la educación pública alcanza otro sentido que trasciende lo político para convertirse en parte de nuestro conocimiento. Un enfoque —el de la no politización, el de la no imposición, el de la mejora de la accesibilidad al conocimiento— que creo que está siendo el cauce hacia esa conformidad social incluso en las localidades que históricamente no han tenido un contacto o un vínculo estrecho con el euskera.

La educación es una herramienta fundamental para que una lengua que es parte de nuestro patrimonio no se pierda. Garantiza que la lengua no solo se conserve como un mero registro histórico o como un mero valor patrimonial, sino que siga viva y, además, en constante evolución. Por lo tanto, comparto con otros comparecientes que sería oportuno modificar el artículo 9 de la Lorafna para que el euskera tenga la consideración de lengua propia de Navarra.

Dicho esto, y a raíz también del debate que estos últimos días creo que se ha intensificado, quiero partir de la base de que las lenguas actúan como un vehículo muy importante de integración, de identidad y de capital social, y una gestión adecuada fomenta la igualdad de oportunidades, mientras que una incorrecta puede generar fracturas sociales y sentimientos de exclusión. Por lo tanto, cualquier política relativa al euskera debe llegar al conjunto de la Comunidad Foral, y considero que así lo hemos hecho en estos años y que, además, se debe hacer bajo dos principios que yo considero principios básicos.

En cuanto al conocimiento del euskera, este debe llegar al conjunto de la Comunidad buscando esa necesaria cohesión social. Es deseable socialmente que el mayor número posible de navarros y de navarras, conozcan el euskera. Y en lo que tiene que ver con la atención al ciudadano, por parte de la propia Administración Pública, la Administración debe tener capacidad de atender al ciudadano, a la ciudadanía en su conjunto, en su lengua. Por lo tanto, incluso fuera de las zonas vascófonas entiendo que la Administración debe, al menos en cierta medida, euskaldunizarse, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención directa al público. Creo que ambos principios han regido nuestra acción política en materia del euskera.

Pero tampoco debemos negar la realidad sociolingüística de Navarra, y es que, aun habiendo avanzado mucho en el conocimiento de euskera por parte de la población navarra, del conjunto de la población navarra, en estos momentos no hay una amplia mayoría que conoce y que hable el euskera o no lo hace en un alto nivel. Por lo tanto, con determinadas propuestas que también se han planteado aquí por otros ponentes, que, por supuesto, respeto, pero que no comparto, podríamos crear una desigualdad de oportunidades, que es justo lo que no queremos. Porque si eso pasa, de nuevo volvemos al rechazo social de una lengua, no por la lengua en sí, sino porque se entiende como una barrera que discrimina en lugar de como un patrimonio propio que queremos que avance, que tenemos que preservar y que tenemos que respetar y querer. Y una lengua, por su propia razón de ser, debe contribuir a la convivencia y no a grupos que se separan.

Quiero, además, aludir en mi intervención al papel del Presidente o de la Presidenta del Gobierno de Navarra y también, por qué no, de este Parlamento de Navarra. Por una parte, soy partidaria de eliminar la limitación que contempla la normativa respecto al momento en el que pueda disolverse el Parlamento. Considero más adecuado el enfoque que tiene la normativa estatal, en el que la disolución anticipada de las Cortes solo queda limitada al hecho de que no exista en trámite una moción de censura o que haya transcurrido menos de un año desde la anterior disolución. En Navarra tenemos muchas más limitaciones, lo cual a su vez limita la posibilidad de dar la palabra a este Parlamento, también al conjunto de la ciudadanía si en un momento dado un Gobierno no tiene la capacidad para llevar adelante gestión o llevar adelante determinadas políticas.

En este sentido, y para evitar parálisis o para evitar quizás situaciones indeseadas que puedan perjudicar al conjunto de la ciudadanía, considero que debiera articularse un mecanismo menos limitante y más parecido quizás al que tienen el Estado y el resto de comunidades que no tienen un mandato limitado tras la disolución. Y sobre la cuestión referida a quién puede ser Presidenta o Presidente, el artículo 29 de la Lorafna dice que será elegido por el Parlamento de entre sus miembros y, sinceramente, yo comparto que así sea. Yo sé que otros ponentes, incluso en mi propia formación política, han transmitido otra cuestión, pero yo creo que esta es mi posición.

El contexto en el que vivimos en Navarra, en el que, además, cualquier Gobierno pasa por acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios, por lo tanto, en el ámbito de este Parlamento, me ratifica que con esta dinámica la figura del Presidente o Presidenta está más legitimada. La ciudadanía vota a unos candidatos, candidatas que representan un programa, que se someten a una decisión democrática de la ciudadanía expresada en las urnas. Por lo tanto, creo que tiene todo el sentido que los navarros y navarras sepan a quién votan y que nadie pueda entender distorsionado o alterado el sentido de su decisión por un cambio en la persona que se sitúe al frente del Gobierno respecto de la que votó. Y también que esté más sujeto al control de este Parlamento, dado que, por lo menos así ha sido, gran mayoría de las presidencias del Gobierno estén sujetas también a acuerdos entre los distintos grupos parlamentarios en el ámbito de este Parlamento.

Por lo tanto, Presidente, señorías, y voy terminando ya, la Lorafna es una herramienta, es una guía, es una normativa de referencia, pero, como toda norma, no es inamovible. Y digo más, es que no debe serlo, porque para responder mejor a la realidad es responsabilidad de las

instituciones adecuarla a los contextos, por supuesto, desde el diálogo y desde el consenso, desde una reflexión amplia y participativa, como creo que ha sido esta ponencia. Y, por cierto, una ponencia que ha sido respetuosa con todos y cada uno de los ponentes que han venido a este Parlamento.

Lo que creo que no tiene sentido es entender como perpetua una norma que debe ser la que marque el camino de esta Navarra foral como Comunidad propia y diferenciada que queremos que siga siéndolo, como lo quiere también la gran mayoría de la ciudadanía navarra. Con este principio institucional podemos mejorar la norma para hacerla más cercana a este momento. Estamos próximos a la tercera década del siglo XXI. La sociedad del 2026 es bastante diferente a lo que fue, a lo que era la sociedad navarra de 1982, aunque sigue unida, aunque sigue muy vinculada fuertemente por un sentimiento navarro claro y mayoritario, por una defensa de un modelo económico y social que hace que seamos —reitero— la comunidad con mayor calidad de vida de España y por una defensa también de la convivencia plural y respetuosa y de nuestras señas de identidad culturales y patrimoniales, también lingüísticas.

Por lo tanto, sigamos trabajando desde ese marco, avanzando en el desarrollo competencial, avanzando desde el autogobierno, avanzando en este modelo que funciona, pero siempre preservando unos principios y valores forales y democráticos desde el consenso. Una tierra que, si por algo se caracteriza, es por ser una tierra de pacto como la nuestra. Tiene que cuidar también esa manera de hacer las cosas y ese sentimiento de lealtad no solo a la norma, sino también a la palabra y al acuerdo.

Y ahora sí, concluyo con un compromiso. Si de los trabajos de esta ponencia, de sus conclusiones a las que se llegue se constata un amplio consenso en torno a las cuestiones que se consideren prioritarias o que se consideren de interés, mi Gobierno impulsará la modificación conforme a esa voluntad que, reitero, debiera ser amplia y de gran consenso. Muchas gracias, eskerrik asko, por la oportunidad de acudir a comparecer a este Parlamento y me permito reiterar el agradecimiento también a todas las personas que han pasado por aquí, por sus aportaciones y reflexiones, todas valiosas y todas necesarias. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Chivite andrea. Muchas gracias, Presidenta. Aurrera goaz. Abrimos, a continuación, el tradicional turno de intervención de los miembros de la ponencia, representantes de los grupos de mayor a menor, para preguntar o trasladar las reflexiones que consideren. Comenzamos por el Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, tiene un máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Presidenta y agradecer la exposición de quien ostenta en este momento la enorme responsabilidad de presidir esta Comunidad. Y esa responsabilidad, desde luego, nuestro juicio va unida a la principal ley, al Amejoramiento, a la Lorafna, a la defensa de las competencias de Navarra y a su desarrollo y también, desde luego, a nuestro juicio, a la imagen de Navarra. El cargo que usted ostenta y la representatividad que él tiene y la gestión de un Gobierno puede favorecer la imagen de Navarra o puede dañarla en función de las decisiones que se adopten. Desde luego, a nuestro juicio, ni en la defensa desde el punto de vista de las competencias de Navarra ni en la defensa de la imagen de esta Comunidad, ni el Gobierno ni usted misma, Presidenta, han estado a la altura.

Yo creo que la imagen que está ofreciendo Navarra desde el punto de vista de la corrupción en este último año y medio nos hace un daño enorme. Nos hace un daño enorme a todos como comunidad, al conjunto de la clase política, pero, desde luego, vincularse de nuevo Navarra, desgraciadamente, con episodios como los que hemos conocido y como los que estamos viviendo, nos hace un daño enorme. Yo creo que su Gobierno, desde ese punto de vista, no ha estado a la altura ni usted ha estado a la altura, señora Presidenta.

Hoy no ha nombrado esa realidad. No sé, hoy creo y yo esperaba que dentro de ese abanico de propuestas o, por lo menos, de reflexiones en aquello que tiene que ver con el Amejoramiento, con la Lorafna, se pudiera hablar también de esto, porque quizás es momento de plantearnos qué podemos hacer desde el punto de vista de la limpieza de las instituciones, desde el punto de vista de la transparencia, desde el punto de vista de una gestión impecable, desde el punto de vista de eso que tan dañado —desgraciadamente— está en este momento, si podemos aportar algo, si podemos incorporar algo en esta ley de leyes, que es de la que estamos hablando. A mí me gustaría plantearles si tienen en la cabeza incorporar alguna modificación en este sentido.

Le decía que desde el punto de vista de las competencias, desde luego, a nuestro juicio, creo que tampoco se ha estado a la altura. Sí es cierto que se han impulsado algunas, no lo voy a negar, pero no es menos cierto que el Estado en ocasiones puntuales a lo largo de estos siete años durante los que usted ha sido Presidenta también ha invadido el espacio de la Comunidad Foral en momentos puntuales y ustedes casi nunca se han puesto enfrente, han mirado normalmente para otro lado. Poner en valor la Lorafna, desde luego, yo lo comparto, para nosotros tiene legitimidad. Comparto también que cuenta con respaldo político. Lo que no comparto, ya se lo he dicho, creo que desde el punto de vista competencial hay un doble discurso en función de si Madrid y su partido en Madrid es quien toma alguna decisión que puede ir contra nuestro Régimen Foral, como lo toma su partido, usted no dice nada. Así hemos estado estos siete años.

A mí me gustaría que se concretara. Y hablar —usted lo suele hacer bastante recurrentemente— sobre el momento político, tentaciones centralizadoras, que, efectivamente, las hay, desmantelamiento del estado del bienestar, del Estado autonómico. No sé, a mí me da la sensación de que siempre tienen que buscar como una especie de enemigo enfrente. Yo creo que España, desde luego, como país no tiene ningún riesgo desde el punto de vista del Estado autonómico, del modelo social que hoy tiene, básicamente porque hay una mayoría inmensa en el Congreso de los Diputados —cuando digo inmensa es inmensa— que defiende la España que hoy conocemos. Desde el punto de vista del desmantelamiento del estado del bienestar, creo que tenemos un debate bastante importante sobre esto, señora Presidenta, si quiere, porque a nuestro juicio quien está desmantelando el estado del bienestar precisamente son ustedes desde el Gobierno.

Es decir, el estado del bienestar tiene que ver con empleo y desde que usted es Presidenta hay ocho mil quinientas personas más en desempleo. El estado del bienestar tiene que ver con la salud, y la salud, desde el punto de vista de la gestión sanitaria que tenemos hoy en día, creo que la están desmantelando, o la educación o la dependencia o la vivienda. Ayer tuvimos un

debate aquí, usted no estuvo, pero sobre dos proposiciones de ley. Pero hay un problema de vivienda tremendo y eso es estado del bienestar y ustedes con su gestión lo están destrozando.

Habla de que cualquier modificación tiene que ser fruto de un consenso amplio. A mí me gustaría que definiera «consenso amplio», porque estoy aburrido también, señora Presidenta, de escuchar de su boca consensos amplios, pero luego los consensos son: el Partido Socialista y EH Bildu primero y después ya sumamos a Geroa Bai y Contigo Navarra. Entonces, defíneme «consenso amplio» para que lo entendamos todos, porque las palabras bonitas luego se las lleva el viento y llevamos siete años de consensos amplios entre ustedes cuatro y excluyendo a quienes no somos ninguno de los cuatro, porque alguien se lo exige, porque nunca es el momento, en fin, motivaciones políticas varias. Pero no nos tome el pelo más. A mí no me hable de consensos amplios. Defínalos, porque, desde luego, creo que es más justo con la cuestión.

Comparto lo que ha trasladado del Defensor del Pueblo, de los lazos con la Unión Europea. Y cuando se habla de valores, yo pensaba que ahí iba a incorporar lo que le he dicho al principio, la honradez, la transparencia, la limpieza en la gestión. Creo que se puede hacer una reflexión sobre eso también en esta ley sin ningún tipo de duda. Y en cuanto al euskera, a mí sigue sin quedarme claro. A mí me gustaría que nos diga qué supone incorporar en el artículo 9 de la Lorafna el reconocimiento del euskera como una lengua propia. ¿Supone la oficialidad, sí o no? Pero dígame, ¿sí o no? ¿Supone modificar la zonificación lingüística, sí o no? Pero dígame, ¿sí o no? Dígame hasta dónde está dispuesta a llegar. Porque el reconocimiento del euskera como una lengua propia desde 1986, en la Ley del Vascongado, creo que viene en el artículo 2, está reconocida como una lengua propia.

Yo quiero que me diga qué supone a su juicio. Es decir, usted, como Presidenta, hasta dónde estaría dispuesta a llegar. ¿Supone con la oficialidad? ¿Modificamos la oficialidad del euskera o no la modificamos? ¿Modificamos la zonificación lingüística o no la modificamos? Sea clara, porque me parece que es un tema lo suficientemente importante como para, evidentemente, ser más clara de lo que por lo menos para nosotros está siendo.

Comparto con usted, y ya voy terminando, que quien tiene que presidir esta Comunidad —desde luego, a nuestro juicio también— tiene que formar parte del Parlamento. Pensamos que es el modelo más limpio, sin ningún tipo de duda. Y a partir de aquí, en eso que usted denomina consensos amplios, evidentemente, nosotros analizaremos las propuestas y actuaremos con responsabilidad. Y me gustaría, de verdad, que me aclarara esas tres cuestiones: aquello que tiene que ver con el euskera, aquello que tiene que ver con la corrupción, si estamos dispuestos o no a incorporar en la Lorafna alguna cuestión que nos ayude en ese tema, y la tercera cuestión, desde el punto de vista de los consensos, qué entiende por consensos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun Urpegui, sus diez minutos, cuando quiera.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Bienvenida, Presidenta y bienvenido al equipo que hoy la acompaña. Me ha parecido que el ponente que me ha precedido estaba más en una comisión ordinaria que en una Mesa de ponencia sobre algunas cuestiones que ha planteado.

No obstante, no comparto, evidentemente, cuestiones que ha apuntado. Yo creo que la Presidenta ha dado la cara desde el minuto uno y tantas explicaciones como se ha dado. Y en cuanto a lo que se decía de la imagen de Navarra y defensa de las competencias, yo creo que los resultados hablan por sí mismos desde que es Presidenta María Chivite y creo que flaco favor le hace a Navarra vincularla con corrupción, cuando sabe muy bien usted que eso no es así y se empeñan en un mensaje que hoy en día eso no es así.

Pero centrándonos en lo que hoy nos trae aquí, queríamos darles las gracias por participar en esta reflexión colectiva que se está desarrollando en esta ponencia para actualizar la Lorafna y adecuarla a la realidad y el sentir de la ciudadanía del siglo XXI. Consideramos oportuno y necesario contar con las visiones y las aportaciones de quienes han ostentado la máxima representación en la Comunidad Foral y quien ostenta en estos momentos la Presidencia de la Comunidad Foral. Poseen un conocimiento, una experiencia como servidores públicos, que con su participación ponen al servicio de este debate plural que se está dando entre las diferentes sesiones de esta ponencia para adaptarla, como decía, a la realidad y al sentir social de la ciudadanía.

Efectivamente, nuestro régimen se insertó en la Constitución española de forma autónoma y diferenciada, como queda recogido en la propia Carta Magna. Navarra, de forma previa a la Constitución, ya tenía un régimen propio, autonomía, instituciones propias que la Constitución reconoce en su disposición adicional primera. Lo he dicho en otras ocasiones, Navarra no accede al autogobierno con la Lorafna, con ella amplía en el marco de la Constitución su autogobierno inherente a su Régimen Foral y democratiza las instituciones que lo encarnaban. Y recuerdo las palabras —que ya lo he dicho en alguna ocasión— de José Antonio Ansoáin: «Los Parlamentarios y el Gobierno de las comunidades de régimen común son hijos de sus respectivos estatutos de autonomía, mientras que la Diputación Foral —hoy llamamos Gobierno— y el Parlamento son los progenitores del Amejoramiento».

El grupo socialista coincide con usted, Presidenta, en que el hecho de que no existiera un referéndum no le resta legitimidad a la Lorafna. El Parlamento foral, los grupos parlamentarios democráticamente elegidos, aprobaron unas bases de negociación basadas en la histórica Ley Paccionada de 1841. Después ya se produce la negociación entre Gobiernos y el pacto ratificado por las Cortes mediante ley orgánica. Bilateralidad y pacto. No hubo referéndum por considerarse que se trataba de una actualización, repito, una actualización legal de los derechos históricos y forales de la región. Un apoyo que se ha mantenido por los diferentes grupos parlamentarios durante cuatro décadas que han transcurrido desde su aprobación, bajo el cual se han dado Gobiernos de diferente signo político. Cuatro décadas en las que Navarra ha llegado a altos grados de desarrollo y autogobierno y basta recordar, como decía anteriormente, el impulso dado al traspaso de competencias desde que usted ocupa la Presidencia del Gobierno de Navarra, siempre desde la defensa férrea de nuestro autogobierno y con lealtad institucional.

Dicho esto, todos los presentes compartimos la necesidad de adaptar esta Lorafna a la realidad del siglo XXI, en la que la ciudadanía de hoy se sienta identificada con ella. Solo de esta manera conseguiremos una adherencia a la misma, evitando así su fosilización. Otro tema será el punto mínimo de acuerdo que logremos alcanzar. Y, efectivamente, una modificación, sobre todo si es

de cuestiones nucleares, debería hacerse desde un consenso que garantice su perdurabilidad en el tiempo.

Hacia referencia la Presidenta a una serie de derechos que deberían ser incorporados a la Lorafna. Es un debate que se ha dado de manera reiterada en diferentes sesiones de la ponencia. Es un debate, además, que genera amplios consensos, pendiente de ver también cuál va a ser la mejor manera de incorporarlos, si derechos como tales, si como principios rectores, y este es el debate que ahí tenemos y el trabajo que tenemos por delante. Hacia referencia a la necesaria incorporación de la perspectiva de género en la Lorafna.

Hoy he traído una foto de la comisión negociadora de la Ley Paccionada de 1982, una foto que habla por sí misma y en la cual no existe ninguna mujer. Si vamos al número de mujeres en el Parlamento foral transitorio, había, de setenta escaños, tres mujeres, ocupados por María Jesús Aranda, Reyes Berruezo y Clara García. Y en el Parlamento de Navarra surgido tras las primeras elecciones había dos mujeres de cincuenta, con María Soledad Elizari Garayoa y Camino Oslé, que las he querido nombrar a todas ellas porque gracias al trabajo y al camino abierto por mujeres como ellas, la situación hoy es diferente y basta ver la representación de las mujeres hoy en el Parlamento de Navarra; veinticuatro mujeres de cincuenta, aunque esto hoy precisamente, justo hoy, no se traduce en esta Comisión. Es decir, un 48 % y las tres últimas, además, Presidentas del Gobierno de Navarra han sido mujeres, con lo cual avances se han dado.

Entonces esta realidad tiene que verse reflejada en la Lorafna. Como decía en su comparecencia la directora gerente del INAI, y cito textualmente, incorporar la igualdad en la Lorafna no es introducir un tema nuevo, es reconocer explícitamente algo que ya está operando; debería operar en todo el sistema institucional, es hacer visible en la norma básica lo que ya es en la práctica una exigencia democrática de primer orden. Esto va más allá de utilizar el lenguaje inclusivo, aun reconociendo la importancia que este tiene, se trata de incorporar, de reconocer la igualdad como un valor en nuestra norma suprema, se trata de incorporar el principio de transversalidad. Se trata, en definitiva, de reconocer a las mujeres como sujetos políticos.

También hace usted referencia a la lucha contra la violencia de género, una violencia estructural a la que también la directora gerente del INAI proponía incorporar dentro de lo que es la propia Lorafna, así como el reconocimiento de la diversidad, garantizando los derechos de las personas LGTBI. Y sí, Presidenta, en este momento de tentaciones recentralizadoras, que son ciertas y no basta más que ver los debates, y se han puesto aquí de manifiesto, además, por diversos ponentes que han participado, en un momento de cuestionamiento permanente y constante del estado del bienestar, en un momento de repartos de carné de ciudadanía, nuestra norma por excelencia debe ser reflejo de esa diversidad, de esa pluralidad de la Navarra de hoy y de la que aspiramos a ser, defendiendo en la misma valores, los derechos y/o principios económicos y rectores que sirvan de guía a su posterior desarrollo sectorial, defendiendo nuestras competencias y ejerciendo nuestro autogobierno desde la lealtad institucional.

Compartimos con usted las referencias que ha hecho a la incorporación de la figura del Defensor del Pueblo, también que se refleje que ya ha sido, en otros ponentes que han venido aquí, objeto de propuesta, esa relación que se ha ido estrechando con la Unión Europea, y más en un mundo globalizado en el que nos estamos moviendo y el papel que debe jugar Navarra. También coincidimos con usted en la eliminación de las limitaciones que limitan, valga la redundancia,

cuándo se puede disolver el Parlamento. Y a la propuesta que hizo el señor Remírez en esta Cámara, sorprendiendo a su propio grupo parlamentario y la que usted hace hoy, he de decirle que como grupo compartimos la propuesta de que la futura Presidenta o Presidente del Gobierno de Navarra sea una persona elegida dentro de los Parlamentarios elegidos democráticamente. Además, he de decirle que esta propuesta concita mayor consenso en esta ponencia que la realizada por el señor Remírez.

Con referencia al euskera —y voy terminando, Presidente—, usted ha sido muy clara en su exposición. Es una lengua propia de nuestra tierra, parte de nuestro patrimonio y así lo entendemos los socialistas. Se ha avanzado mucho en materia lingüística, ha habido avances en educación, como apuntaba la Presidenta, ha habido avances en el ámbito del empleo público, se ha avanzado en derechos lingüísticos y vamos a seguir trabajando por avanzar en su conocimiento y en su desarrollo desde la no politización, la no imposición, respetando la realidad sociolingüística de cada territorio, la igualdad de oportunidades y la voluntariedad, y avanzando, eso sí, desde el diálogo y los amplios consensos, que es lo que nos exige la ciudadanía navarra.

No quiero terminar sin darle las gracias, Presidenta, por compartir con esta ponencia sus reflexiones, sus aportaciones, que vamos a tener muy en cuenta en esta nueva fase que vamos a iniciar, de estudio y elaboración de propuestas de los diferentes grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Biurrun. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, zure txanda, hamar minutukoa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko ere lehendakariari emandako azalpen guztiengatik. Egia da gai asko jorratu direla. Aipatu dira proposamen batzuk, hausnarketa batzuk ere eta euskararen inguruko aipamena. Bueno, nik uste dut eskertu beharko direla eta gero zehatz-mehatz egingo dut aipamen gehiago.

*[Gracias, señor Presidente. Gracias también a la Presidenta por todas las explicaciones dadas. Es cierto que se han tratado muchos temas. Se han mencionado algunas propuestas, algunas reflexiones y la referencia al euskera. Bueno, yo creo que habrá que agradecerlas y luego voy a hacer más menciones más al detalle].*

Hasiko naiz zure bukaeran aipatutako hitz batzuekin, «kotsentsu zabala». Nik ere galdetu nahi dut zer den zuretzat kotsentsu zabala. Azken finean, hemendik pasa diren beste lehendakari planteatu diegu, beste ponenteei ere. Iritzi ezberdinak daude, egia da hori eta ezin dugu hori ukatu, eta jakin nahiko genuke zure ustez kotsentsu zabal hori zer den, gehiengo osoa, bi heren, hiru bosten... Hori kontuan hartzea oso inportantea da hartutako konpromisoa, gero esateko bete duzun ala ez. Hartu duzu konpromiso bat, esan duzu hemen, «kotsentsu zabal bat baldin balego, nik konpromiso bat hartuko dut horrelako proposamenak aurrera eramateko edo, gutxienez, hasteko negoziaketa-prozesu bat».

*[Comenzaré con algunas de las palabras citadas al final de su intervención, «consenso amplio». Yo también quiero preguntar qué es para usted un amplio consenso. Al fin y al cabo, se lo hemos planteado a los otros Presidentes que han pasado por aquí, a los otros ponentes. Hay disparidad de opiniones, eso es cierto y no podemos negarlo y nos gustaría saber qué cree que es ese amplio consenso, la mayoría absoluta, dos tercios,*

*tres quintas partes... Tener esto en cuenta es muy importante para luego decir si lo has cumplido o no. Usted ha adquirido un compromiso, ha dicho aquí, «si hubiera un consenso amplio, yo asumiré un compromiso para llevar a cabo este tipo de propuestas o, al menos, iniciar un proceso de negociación»].*

Y digo esto porque cuando hablamos de consenso amplio el señor Esparza daba la sensación de que entendía que, cuando se producen consensos amplios que llegan a treinta Parlamentarios en este Parlamento, no es suficiente. Entiende que eso no es un consenso amplio. Cuando a Unión del Pueblo Navarro durante muchos años le ha bastado tener un consenso amplio con el Partido Socialista, por ejemplo, marginando al resto de fuerzas políticas, marginando en el sentido de no contar con esas fuerzas políticas para articular políticas desde el Gobierno.

Evidentemente, no sé si da la sensación de que cuando UPN está en esa situación, pero al revés, eso no es consenso, eso no es suficiente. Por eso me gustaría saber cuál es su concepto de consenso amplio. ¿Mayorías absolutas? ¿Sería suficiente para impulsar una modificación del Amejoramiento que este Parlamento, con una mayoría absoluta de treinta Parlamentarios, aprobara un dictamen con unas bases? Hoy hemos estado hablando en la reunión interna de las bases. Eso es lo primero que quería manifestar.

En segundo lugar, porque, además, quiero recordar, y es que aquí se ha recordado por algunos ponentes, que cuando se inició el proceso de negociación del Amejoramiento y se creó la comisión negociadora, esa en la que no había más que hombres, fueron marginadas determinadas fuerzas políticas de este Parlamento expresamente. Por lo tanto, aquello, consenso amplio, y un 30 % del Parlamento fue marginado en el proceso de negociación. Por lo tanto, habrá mucho que hablar y seguramente en la ponencia tendremos mucho que hablar sobre ese tema en los debates.

Yo quería hablar, y esto lo ligo con la idea del referéndum, porque voy a hablar más de las cosas que creo que no ha dicho que de las que ha dicho, porque creo que es importante. Ha hablado del referéndum, de la legitimidad. Y a mí me gustaría conocer, una eventual modificación de la Lorafna en estos momentos, ¿usted cree que en esa reforma debería de incluirse, si el Parlamento así lo pide, que cualquier reforma de ahora en adelante deba ser sometida a referéndum en Navarra? Ya no le estoy hablando de lo que sucedió en 1985. Aquello casi es historia, historia pasada, relativamente cercana para muchos, pero de ahora en adelante, ¿qué, señora Chivite? ¿Usted va a defender si este Parlamento defiende que debe ser sometido a referéndum, que eso se incluya en una eventual reforma de la Lorafna? Me parece que es importante.

Nos ha hablado de que la Lorafna es una norma respetada. Sí, hasta que no es respetada la Lorafna. Evidentemente, aquí ha habido ponentes que no tienen significación política, muchos son juristas, que han hecho un análisis de un proceso que se lleva produciendo en el Estado español desde hace aproximadamente veinte años, de laminación progresiva de las competencias de las comunidades autónomas a través de diversos instrumentos, las leyes aprobadas teniendo en cuenta diversos títulos competenciales exclusivos del Estado, aprobando todo el tema que ha sido de la estabilidad presupuestaria y, fundamentalmente, o también apoyados por interpretaciones del Tribunal Constitucional.

Tenemos ejemplos en Navarra recientes: la Ley de Contratos, el Fuero Nuevo, en los que, evidentemente, nosotros creemos que poco a poco se está laminando buena parte de las competencias que con carácter exclusivo tiene Navarra. Ya no hablo de las compartidas. No, las de carácter exclusivo. Por lo tanto, nos gustaría saber lo que ha dicho. Creo que hablaba de blindar las competencias y los derechos. En este blindar las competencias, ¿usted está hablando de esto? O sea, ¿está planteando algún instrumento para que esa situación no se produzca? Yo creo que sería interesante conocerlo.

Ha hablado de los traspasos que se han producido, de los que se están trabajando. Y nos hubiera gustado también oír un poco cómo vamos a culminar el proceso de transferencias que está en estos momentos en el Amejoramiento. Es decir, tenemos unas competencias que se dice que se transferirán a Navarra, y nosotros quisiéramos haber oído algo sobre ese tema, porque, ¿cómo se va a dar cumplimiento a estas transferencias pendientes?

Luego, otra cuestión antes de entrar con lo del euskera y terminar con ello, en relación con el compromiso, usted ha adquirido un compromiso para sí, aquí hubiera un amplio consenso, llevarlo adelante, iniciar ese proceso. Nos gustaría conocer también cuál es su opinión sobre que el Parlamento pueda tener una iniciativa para impulsar una reforma de la Lorafna, si está de acuerdo, si no está de acuerdo, si lo ve positivo. Si usted cree también que solo y de acuerdo con nuestra tradición foral, esa relación bilateral tiene que ser siempre entre ejecutivos y el Parlamento está mudo, solo tiene que decir sí o no a una negociación que se produzca entre Gobiernos, que es lo que se nos ha defendido aquí como esencia de nuestro fuero, esa situación. Eso no es esencia de nuestro fuero ni nada parecido. Nosotros lo hemos dicho y lo hemos criticado. Nosotros creemos que el Parlamento debería tener esa iniciativa y nos gustaría conocer también su opinión.

En relación con lo del euskera, yo le agradezco su planteamiento, su análisis. Yo creo que ha valorado como muy positivo el avance que se está produciendo en estos momentos. Ha valorado también la necesidad, un principio de llegar al conjunto de la sociedad, de que el mayor conocimiento, que no se prive a nadie de la oportunidad de tener contacto con el euskera. Yo creo que eso es muy importante. Y la necesidad de evitar desigualdad de oportunidades. Pero yo creo que también tendría que haber planteado algo en relación con la discriminación que sufren en estos momentos determinados ciudadanos y ciudadanas porque no tienen los mismos derechos, porque no viven en territorios idénticos, y eso yo creo que es importante tenerlo como reto. Es decir, que no haya discriminación para nadie, ni para euskeraparlantes ni para castellanoparlantes ni para nadie.

Yo creo que, en ese sentido, usted ha hablado de llegar más allá de las zonas vascófonas, en la atención a la ciudadanía... La Administración tiene que euskaldunizar, me parece una idea interesante. Pero en todo caso yo creo que tenemos un reto, como digo, y ese reto usted ya sabe cuál es, y hay que buscar y articular mayorías para que eso se produzca, para evitar la discriminación, para tener en cuenta el principio de que las lenguas las hablan las personas y no los territorios y, por lo tanto, a partir de ahí tenemos que sacar consecuencias.

Yo creo que en estos momentos todo lo que reflexionemos en torno al euskera es positivo. Pone de manifiesto que el trabajo de muchos colectivos, de muchas iniciativas sociales, de muchos apoyos políticos, de muchos compromisos presupuestarios que han ido en esa dirección, en

primer lugar, de tratar de prestigiar el uso del euskera, yo creo que eso también hay que reconocerlo en ese sentido. Y, desde luego, nosotros partimos de la idea de que la realidad sociolingüística hay que tenerla en cuenta y, desde luego, cualquier ley de regulación del euskera la debe tener en cuenta, pero también hay otros principios previos que —como digo— es el de la no discriminación y, en ese sentido, nosotros —insisto— tenemos un reto. Vamos a defender lo que hemos defendido en todo momento. Esperamos encontrar ahí esas mayorías amplias de las que usted estaba hablando y cogemos también un compromiso para que eso sea así en futuras legislaturas. Por nuestra parte, nada más. Eskerrik asko berriz ere.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Azcona Molinet jauna, hamar minutu dituzu, nahi duzunean. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente. Quiero agradecer la exposición de la Presidenta. No voy a seguir el orden, porque yo creo que en algunas cuestiones ya han entrado otros ponentes. Y queremos compartir en realidad —y lo venimos diciendo a lo largo de esta ponencia— de que es necesario reformar la Lorafna para adecuarla al sentir y a la actualidad del siglo XXI y también, y lo remarcaba usted también en su inicio de la comparecencia, para reforzarla democráticamente ante el avance de políticas reaccionarias, ante autoritarismos, ante corrientes que pretenden la recentralización, de la que Navarra en absoluto es ajena. Tenemos bastante claro que ese riesgo existe. Estamos viendo cómo los pactos en el conjunto del Estado entre PP y Vox están llegando a acuerdos reaccionarios en materias tan sensibles como la igualdad, la Memoria democrática, la memoria histórica y, por tanto, desde luego, Navarra no es ajena a ese tipo de políticas, que lo que hacen es atacar los valores democráticos que entiendo que compartimos.

Por tanto, en primer lugar, creemos que la ponencia de la Lorafna debe servir también, esa susceptible reforma de la Lorafna, para reforzar la democracia y también, evidentemente, y como objetivo principal, reforzar el autogobierno. En ese sentido y haciendo hincapié en algunas de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa y que también han sido debatidas en esta ponencia, evidentemente, reforzar el autogobierno y la calidad democrática de nuestras instituciones es otro de los objetivos. En ese sentido, el papel del Parlamento, reforzar la posibilidad de que el Parlamento pueda iniciar incluso las posibles reformas, ese refuerzo del papel del Parlamento, el refuerzo y las herramientas de cumplimiento de las transferencias pendientes, no voy a incidir en cada una de ellas, tenemos acuerdos políticos claros y un compromiso claro desde hace más de cuarenta y cuatro años en cuáles son las competencias que tienen que ser transferidas a Navarra. En ese sentido, para avanzar en una verdadera bilateralidad con el Estado, seguramente habrá que incidir en herramientas que garanticen el cumplimiento de esas transferencias pendientes.

Hace escasamente dos-tres semanas, en el último Pleno en el que se aprobaban mociones en este Parlamento, se aprobaba precisamente y por amplia mayoría una propuesta de Geroa Bai para hacer una foto de la situación en la que se encuentran estas transferencias y los pasos que habría que dar y un posible calendario para el cumplimiento. Quedan muchas, pero es verdad que tenemos acuerdos políticos sobre unas muy concretas, que habría que, evidentemente,

intentar afianzar. Pero, desde luego, la búsqueda de herramientas de cumplimiento para mejorar esa verdadera bilateralidad con el Estado, también habría que reforzar la Lorafna.

Y, desde luego, también para asentar la mayor capacidad posible en materia fiscal y financiera, no voy a entrar, porque ya se ha debatido en este Parlamento y la postura de Geroa Bai es conocida en ese sentido, el papel que debe tener Navarra también ante las instituciones europeas en esta materia. Evidentemente, otro de los frentes que ha tenido bastante peso en esta reflexión sobre la ponencia de la Lorafna ha sido la de que en esa actualización del texto ante la nueva sociedad del siglo XXI de 2026, la inclusión de los derechos y de los avances y de los retos sociales que están ahora mismo en la agenda política y que son impepinables, la igualdad, los derechos ciudadanos como vivienda como derecho, la inmigración, la soberanía energética; es decir, una serie de nuevos retos en los cuales ya en estos últimos cuarenta y cuatro años se ha avanzado en materia legislativa incluso por encima de lo que se podía prever cuando se aprobó la ponencia de la Lorafna y que tienen que estar incorporadas y reflejadas como derechos ciudadanos en la susceptible reforma de la Lorafna.

Desde luego, en Geroa Bai, como resumen, también decíamos que reformar la Lorafna tiene que servir para fortalecer el autogobierno, para proteger la democracia y sus valores, no voy a entrar en detallar los que son, y dotar a Navarra también de mejores herramientas para afrontar los desafíos del futuro. Usted decía, y creo que en esto nos vamos a repetir todos, que recogía el guante, ese compromiso de que, si había una propuesta por parte de esta ponencia o de este Parlamento, de reforma, que recogía el guante, ese compromiso político para llevarla adelante.

Esta es la pregunta que va a ser repetida por todos. Hablaba de consensos amplios. Evidentemente, sabemos cuál es la postura de UPN referida a los consensos amplios, que para ellos un consenso amplio históricamente ha sido el de UPN, PSN y Partido Popular. Ese era el consenso amplio que ha funcionado habitualmente en esta Comunidad. Le pregunto: para usted, ¿qué significa consenso amplio? Y, evidentemente, ¿cómo lo aterriza? Porque para nosotros no solo tienen que ser consensos amplios sino también plurales, que es muy importante, por ejemplo, en la defensa de los acuerdos de progreso que tenemos, que son progresistas y plurales. Por tanto, es la pregunta que yo creo que ya se le ha hecho.

Referido al euskera, usted hacía una referencia a la modificación del artículo 9. Actualmente la Lorafna refleja en el artículo 9 dos apartados, y dice: «1. El castellano es la lengua oficial de Navarra». «2. El vascuence tendrá también el carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes». Usted sabe que para Geroa Bai la verdadera reforma de este artículo sería poner en el punto número 1 que el castellano y el euskera son las lenguas oficiales de Navarra. Esa es la modificación del artículo 9 que creemos que da respuesta precisamente a uno de los sentires de esta ponencia, que es adecuarla al sentir de la sociedad y al siglo XXI. Y, por tanto, no podemos nosotros entrar a mantener que siga apostando este artículo 9 por que el castellano es la única lengua oficial de Navarra y que, además, el vascuence, que en este caso sería ya el euskera, tendría también carácter de lengua oficial solo en las zonas vascoparlantes.

La reforma que Geroa Bai propone, la reforma que ambiciona Geroa Bai es que ese punto número 1 hable de que el castellano y el euskera sean las lenguas oficiales de Navarra en toda Navarra. Porque, además, ya se ha recordado en esta ponencia que es momento de volver al mandato del Parlamento, que iba en esta línea cuando se acordó en Navarra, corregir el error

histórico y volver al euskera, volver a ese punto de ese mandato del Parlamento en el que el euskera era oficial y no había zonificación, porque lo que crea desigualdades en realidad, señora Presidenta, es una ley que zonifica derechos para las personas de esta Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Azcona jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, con el señor García Jiménez. Tiene usted diez minutos, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días, señora Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo su presencia hoy en esta ponencia y que se sume a otras intervenciones de otros Presidentes que, evidentemente, nos pueden dar y nos dan una opinión y una visión acertada como principales representantes institucionales. También quiero agradecer su disposición a comparecer en esta Comisión. Y, en segundo lugar, también agradecer que su grupo parlamentario haya facilitado su participación en esta comparecencia —a diferencia, yo creo que hay que marcarlo— de lo ocurrido con respecto, por ejemplo, en la comisión de investigación, donde su comparecencia quizás fue objeto de cierta controversia en este Parlamento. Hoy agradezco que quiera venir a exponer libremente su posición, y nosotros encantados de que hoy esté aquí para dar una visión a este debate institucional, que requiere de transparencia, requiere de cierto respeto y la participación entre ellos de todas y cada una de las personas que tienen responsabilidades políticas y, sobre todo, en el ámbito institucional. Y se lo digo desde la máxima sinceridad.

Comparto una de sus expresiones que ha hecho hoy con respecto a que la Lorafna es una ley que nos define y que nos acoge, y comparto de verdad plenamente esa expresión, esa afirmación. Una ley que nos define a Navarra, que nos define como navarros, pero es una ley que no contó con el apoyo de sus socios de Gobierno. Por lo tanto, quizás sus hechos no correspondan en cierta medida a las palabras que hoy nos ha planteado. Y definiré ahora el porqué, señora Presidenta.

Hablaba también de partidos centralizadores, pero ha guardado silencio, por ejemplo. Creo que tiene oportunidad luego de hacerlo, sobre sus socios. Hay algunos socios que quieren hacer desaparecer la imagen de la Comunidad Foral de Navarra, borrar esa identidad de Navarra. Yo creo que es más cercana usted quizás a hacer esa valoración. Y a ellos sinceramente yo sí que les temo. Porque usted, señora Chivite, cada día tiene más dependencia de ellos a la hora de gobernar. Hablaré luego del euskera y le plantearé una pregunta con respecto a la atención tanto en euskera como en castellano o más bien al acceso, y quiero que se refiera a ello con un compromiso también, como ha hecho con respecto a la atención del euskera.

Como decía, la Lorafna es la norma institucional básica que nos da estabilidad, que protege el autogobierno y que ha dado prosperidad y la da a la Comunidad Foral de Navarra. Quiero decirlo bien claro porque nosotros hemos considerado desde el minuto uno, como ustedes en la legislatura pasada, al final de legislatura, consideraban que no era necesario ni abrir una ponencia ni, en su caso, modificar el texto. Fueron de las últimas declaraciones en la anterior legislatura del portavoz en su momento, el señor Alzórriz, cuestión que luego, evidentemente, cambió de criterio al inicio de la misma, de esta legislatura.

Comparto que el texto requiere de ciertas modificaciones, pero modificaciones que se deben de impulsar, sobre todo con lo que usted decía, con el suficiente consenso. Y la primera pregunta también es —se la han hecho todo— con respecto a qué cree usted que es ese amplio consenso. Creo, sinceramente, que hoy no concurren esas circunstancias ni la credibilidad institucional que requiere un Gobierno. La primera razón en el ámbito político de esta futurible reforma, es cierto que su Gobierno depende de una mayoría parlamentaria extremadamente frágil y digo esto porque está sustentado en ciertos acuerdos con fuerzas políticas que han mantenido históricamente, hasta ahora, una posición diferente a la que ha venido defendiendo el Partido Socialista hasta ahora o hasta hace poco, y creo que eso difiere mucho de la identidad de la Comunidad Foral de Navarra.

Yo creo que no es un secreto absolutamente para nadie que su Gobierno depende también de ciertas cesiones o ciertos condicionantes para poder mantenerse usted en el poder. Y eso genera una duda, o a mí me genera la duda de si la futurible reforma que se pueda dar es realmente a una necesidad que responde a las necesidades de los ciudadanos o que responde más a las necesidades de mantener su Gobierno o esa mayoría que le mantiene como Gobierno. Porque, claro, usted depende de sus socios y hay que ver si usted tiene ciertas prioridades en el ámbito institucional. Lo primero, como decía, si obedece al interés general o básicamente a la supervivencia política.

Luego hay una cuestión que a mi juicio resulta más relevante y es que es cierto que su partido, hoy en día, atraviesa una crisis de credibilidad importante. Los últimos casos de corrupción afectan a la credibilidad de un Gobierno y yo también pensaba que usted iba a plantear ciertas cuestiones para introducirlas dentro de un marco que protege a Navarra como institución con respecto a los posibles casos de corrupción. Me ha sorprendido sinceramente que no plantee esa protección que ello requiere.

Y yo creo que los ciudadanos asisten con cierta preocupación a las diferentes informaciones, a las investigaciones y a la cantidad de procedimientos judiciales que afectan a todo el entorno del Partido Socialista, también al Partido Socialista de la Comunidad Foral de Navarra. Independientemente del recorrido judicial de cada uno de esos casos, el deterioro político es palpable, es evidente. Yo creo que la confianza pública también se resiente cuando quienes están ocupando ciertas responsabilidades políticas aparecen vinculados a estos casos de corrupción de forma recurrente. Yo creo que Navarra o esta norma que ampara a nuestro Régimen Foral no puede vivir ajena al contexto en el que, desgraciadamente, estamos.

Por cierto, había una expresión por parte de la portavoz del Partido Socialista, que tienen por costumbre criticar a quienes denuncian casos de corrupción, pero es que es la obligación. Y quienes manchan la imagen de Navarra no son aquellos que denunciamos los casos de corrupción, son quienes utilizan las instituciones a su antojo o a su interés particular. Y creo que no manchamos la imagen quienes denunciamos este tipo de actitudes sino quienes utilizan las instituciones para ello. Y creo que es importante remarcar esta cuestión.

Más allá de cuál sea el desenlace de este procedimiento de posible modificación, hay ciertas dudas que a mí me generan con respecto al tema del euskera. Se lo preguntaban ahora, ¿cuál es su planteamiento ahora? Oficialidad del euskera, ¿sí o no? ¿Qué conlleva? ¿Se discrimina a los no vascoparlantes? Con respecto a la oferta de empleo público, ¿va a haber alguna

afectación? ¿Qué planteamiento tiene usted? Porque introduce un nuevo factor que genera dudas en la Comunidad Foral de Navarra.

Yo creo que es conveniente que usted plantee en realidad qué es lo que quiere hacer. ¿Usted es de las que es partidaria de hacer oficial el euskera con todas las consecuencias, con todo lo que ello conlleva? Yo le adelanto que no, que nosotros somos partidarios, como siempre hemos defendido, de mantener la situación actual y la zonificación, a la cual —insisto— me gustaría saber cuál es su opinión a este respecto.

Hablaba de la extensión del modelo D. La realidad es que el modelo D, el acceso siempre ha sido, siempre ha estado posible al acceso en todos los territorios. Siempre, siempre. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señor García. Luego la Presidenta tendrá turno de réplica. Continúe.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Ha habido acceso al modelo D y yo creo que se ha utilizado el euskera como una herramienta —desde el 2014 exactamente— política. El modelo D ha estado siempre presente en muchísimos centros, por ejemplo en la Ribera, y que ha habido acceso. Por lo tanto, el acceso siempre ha estado, ha habido ikastolas que han ofrecido el modelo D. (MURMULLOS). Bueno, pero ustedes también son muy de elegir la concertada, señora Chivite, y a hechos me remito.

No voy a entrar a un debate, porque luego, si no, el Presidente me llamará la atención a este respecto. Señora Chivite, y con esto concluyo, usted hablaba de que había que garantizar un derecho, que era la atención en euskera a quien así lo considerara. Yo le pregunto... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Concluya, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No sé, y un poco de respeto también en el vocabulario, yo creo que eso también es importante. Ha dicho usted —si no he entendido mal— que también hay que atender en euskera a los ciudadanos. Lo ha dicho o así lo he entendido. Y mi pregunta es que, más allá de atender, que ese era su planteamiento, primero hay que poder facilitar el acceso. Y me gustaría saber si esa misma opinión la mantiene, por ejemplo, en aquellos territorios, zonas donde se están eliminando las urgencias rurales. ¿Prima también la atención o priman, básicamente, los recortes, como está planteando usted en zonas, por ejemplo, como Fustiñana? Yo creo que hay cuestiones que ustedes deben plantear, si prima el atender el euskera o principalmente atender, que yo considero que es más importante, el facilitar ese acceso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Vamos con el último turno, en este caso hoy, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, sus diez minutos, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gracias también, Presidenta, por acudir hoy a esta ponencia, que, además, es usted la ponente que cierra el proceso que llevamos para analizar esas posibles bases de reforma de la Lorafna del siglo XXI. Así que querría empezar trasladando la preocupación de nuestro grupo por los incendios que están afectando a esta

Comunidad y el agradecimiento al conjunto de profesionales y personas que también hay contribuyendo a la extinción en lo posible de estos incendios y también un recuerdo para las víctimas del terremoto en Venezuela.

En primer lugar, hay afirmaciones que me llaman la atención. Lo de exigir consensos amplios con fuerzas que piensan distinto y luego criticar que haya consensos amplios con fuerzas que piensan distinto, porque todo son cesiones, es algo que parece fantástico, lo llevamos viendo toda la legislatura. Yo creo que hay que decidirse si en democracia es bueno llegar a acuerdos amplios o no es bueno y, a partir de ahí, desarrollar lo demás. Yo quiero lanzar una advertencia también: cuidado con criticar tanto la corrupción, porque al último Presidente del Partido Popular que lo hizo lo echaron por ello, con lo cual, no le vaya a pasar lo mismo.

Yendo a los elementos concretos de esta ponencia, en primer lugar, me gustaría empezar con el euskera y lo hago con dos preguntas, Presidenta. Cuando habla de que está de acuerdo con que el euskera se reconozca como lengua propia de Navarra, que ya se hace en la Ley de Euskera, pero con introducirlo en la Lorafna, ¿plantea que se haga como lengua propia de Navarra o de toda Navarra? Y le hago la pregunta de otra manera: ¿tiene sentido que, si es una lengua propia de toda Navarra, declaremos una zona en Navarra como no vascófona? ¿Qué significado tiene que digamos que una zona de Navarra es no vascófona? ¿Que no se habla el euskera? ¿Que el euskera no es propio de esa tierra? ¿Qué significa que una zona de Navarra sea no vascófona?

En opinión de nuestro grupo parlamentario, mantener Navarra dividida en dos o en tres, que nunca tenemos muy claro cómo considerar la zona mixta, no es la mejor herramienta para la convivencia en esta tierra y para la cohesión, en definitiva, del conjunto de Navarra. Sí que estamos de acuerdo, usted hablaba del riesgo de que acabemos recuperando la lógica de confrontación en torno al idioma si nos equivocamos a la hora de plantear una modificación. Coincidimos en que debemos tenerlo en cuenta y no podemos caer otra vez en esa confrontación, pero es que la propia dinámica, a nuestro juicio, de cooficialidad frente a zonificación es una lógica de confrontación que debemos superar.

Nosotras lo hemos dicho claramente. Para nosotras no se trata de decidir si estamos en una posición o en otra, se trata de ver si somos capaces de determinar un modelo que supere la zonificación y que trate de mirar a Navarra de una manera integral y dé una mirada también equilibrada con un modelo único. A nuestro juicio es posible pensar plantear un modelo que sea capaz de superar esa partición de Navarra artificial en tres y que plantee un modelo único adecuado a la realidad de cada sitio y no partiendo Navarra de manera artificial en una ley, poniendo unas localidades en una zona y otras en otra.

Es una posibilidad que debemos explorar, lo debemos hacer con el equilibrio y con el cuidado del que usted hablaba para no acabar en una confrontación en torno al idioma, pero creemos que es posible y que lo suyo sería no negarse al menos a esa exploración. No digo que haya un acuerdo ya, pero al menos tratar de explorar si es posible superar ese modelo de zonificación y encontrar un modelo mejor para quien habla euskera y para quien no lo habla también, para el conjunto de la ciudadanía navarra. Nosotras creemos que es posible.

Más allá de elementos concretos que nos ha traído, el anticipo electoral, yo sí le voy a decir que creemos que debe tener límites, porque al final es un poder reservado a la Presidencia y que

afecta directamente a nuestra democracia. Otra cuestión es si esos límites son revisables, pero que haya una libertad plena, nosotros creemos que es positivo que un poder así esté limitado, condicionado. Otra cosa es cuáles tienen que ser esos condicionantes y si los actuales son los idóneos o hay una reflexión en torno a esos límites y hay que revisarlos.

Absolutamente de acuerdo —luego hablaré algo más— con introducir los derechos sociales y, en general, una carta de derechos que blinde algunos derechos de ciudadanía en esta Comunidad mayores que lo que tenemos por otras legislaciones, por ejemplo, por la propia Constitución. Eso sí, lo digo no solo declarativo, sino con fuerza normativa. Ya veremos cuál en cada punto, pero que no sea una cuestión meramente declarativa, sino con fuerza normativa.

En cuanto al consenso amplio, ya le han hecho las preguntas el resto de portavocías. Mucho me temo que tampoco nos dará una respuesta precisa, pero es verdad que la pregunta tiene su interés. Se habla de tres quintos, dos tercios, que son mayorías habituales. Es verdad que da la casualidad de que este Gobierno tiene un apoyo de tres quintos del Parlamento, por lo tanto, la pregunta tiene su interés. También creo que a veces responder a qué acuerdos son necesarios no es tan simple como una mayoría o en otra, sino hay otra serie de consideraciones a la hora de tenerlo en cuenta. Pero, más allá de los elementos concretos, que los hemos ido hablando a lo largo de toda la reforma y la posición de nuestro grupo es bien conocida, sí que queríamos trasladarle un mensaje muy vinculado al tema con el que usted ha empezado esta ponencia. Ha empezado hablando de legitimidad de reformas sí o no, y también de la amenaza de las fuerzas que cuestionan el Estado de autonomía y también el estado del bienestar que tenemos en el conjunto del Estado y también en esta Comunidad.

En el Pleno del 11 de junio, lo recordaba también el señor Azcona, votamos, a propuesta de la señora Regúlez de Geroa Bai, una moción sobre nuestro autogobierno y la posible profundización. Esa moción tuvo el apoyo del 90 % del Parlamento, de cuarenta y cinco Parlamentarios y Parlamentarias de cincuenta. Solo hubo cinco que no votaron a favor. Los grupos de esos cinco que no votaron a favor son la amenaza que usted relataba y que amenaza con derribar el Gobierno actual y construir un Gobierno en el Estado que sería el Gobierno más reaccionario, probablemente más autoritario, desde luego, más centralizador de la historia de la democracia, y ese es un riesgo real al que nos enfrentamos.

Nosotras estamos convencidas de que esa ola reaccionaria que avanza el Estado no tiene su reflejo en Navarra, que Navarra resiste y que Navarra, después de estas elecciones, va a mantener una mayoría de progreso que va a posibilitar un Gobierno también plural y de progreso como el que tenemos, o diferente, pero en todo caso plural y de progreso. Y yo creo que eso nos debe hacer reflexionar ante que podemos ir a una situación compleja en la que la mayoría del Gobierno del Estado sea absolutamente contraria a la manera de entender que tiene Navarra de la mayoría, dado esa mayoría del Parlamento del 90 % y, desde luego, la que tiene la configuración del progreso.

Una realidad que puede llevarnos a un choque institucional importante. Si ya estamos hablando de las tendencias recentralizadoras de algunos de los poderes del Estado, en este caso del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional, que no es exactamente Poder Judicial, podría sumarse también un Gobierno que estuviera en contra del actual Régimen Foral de autogobierno y en el fondo de la realidad institucional de Navarra. Esto es una realidad que puede llegar a suceder y

ante la que nuestro grupo cree que nos tenemos que anticipar. ¿Cómo? Fundamentalmente con dos elementos. Ya lo hemos dicho en algún otro momento, sobre todo en reflexiones ya conforme va acabando esta ponencia. Creemos que precisamente una reforma de la Lorafna que la adaptara al siglo XXI, que blindase derechos de ciudadanía, insisto, no solo de manera declarativa sino con fuerza normativa y que incluyese también un referéndum, sería muy positivo a la hora de demostrar la vigencia de la que también usted hablaba de la propia Lorafna en nuestra Comunidad.

Es cierto, tiene un apoyo del 90 % en el Parlamento, pero no estaría de más conseguir un gran apoyo en la reforma que demuestre la mayoría política institucional que hay de defensa del Régimen Foral y de autogobierno de esta Comunidad, y también la mayoría social. El debate de legitimidad en torno al referéndum está ahí. Nuestro grupo no cuestiona la legitimidad institucional de la Lorafna, pero creo que es incuestionable que añadir a esa legitimidad institucional una legitimidad social directa sí que sería un refuerzo. Creo que a nadie se le escapa, por no hacer reflexiones políticas o intelectuales, sino ir al plano práctico: si hubiera un referéndum y el 90 % de la ciudadanía de Navarra revalidara el modelo actual adaptado al siglo XXI de nuestra Lorafna, yo creo que eso supondría un impulso político inquebrantable en la defensa de nuestro Régimen Foral, de nuestro régimen bilateral y de nuestro autogobierno, que en un contexto en el que pueda verse amenazado tiene todo el sentido.

Queríamos acabar, por tanto, con esa convicción desde nuestro grupo, que no tenemos que esperar a que haya una situación compleja, sino tenemos que anticiparnos y ponernos en una situación de defensa de Navarra y de defensa de su régimen institucional desde ya, ante lo que pueda venir. Queríamos concluir haciéndole la pregunta de si va a asumir el posible mandato que saliera de este Parlamento para esa posible reforma. Usted ya lo ha anunciado en su ponencia, ha terminado diciendo que, efectivamente, si existe un acuerdo, usted se compromete a impulsar una reforma —entiendo que en la próxima legislatura, en el caso de que sea reelegida— de la Lorafna para adaptarla al siglo XXI.

Por lo tanto, como eso ya lo ha contestado, le quiero preguntar otra cosa, Presidenta. De aquí probablemente saldrán unas bases; lo discutíamos antes, cómo las vamos a elaborar en la reunión interna. En el caso de que lleguemos a un acuerdo, de que haya una mayoría política y, por lo tanto, se sienten unas bases de la reforma, ¿se compromete usted a asumir integralmente esas bases que apruebe este Parlamento con un acuerdo programático, por decirlo de alguna forma, que guíe ese impulso de la Lorafna previsiblemente en la próxima legislatura, para adaptarla al siglo XXI? Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garrido Sola. Como el Grupo Mixto no está presente en la sesión de hoy, concluimos la ronda de los grupos parlamentarios. Solicita la compareciente un receso de cinco minutos, si no es inconveniente. Por mi parte no hay ninguno. Por lo tanto, suspendemos la sesión cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas o apostillar lo que considere conveniente, nuevamente tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite Navascués. En este caso lo que estamos haciendo es un tiempo aproximado flexible de diez minutos, con lo cual, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente. Desde luego, no era mi intención utilizar este turno de palabra para entrar en debates o en réplicas, dado que entiendo que la ponencia era más un espacio de reflexión, de opinión, que podrá ser más o menos compartida, de cada uno de los ponentes y, desde luego, por la libre valoración y la consideración de cada grupo. Pero sí también a raíz de sus intervenciones creo que debo aclarar algunas cuestiones que quizás no han quedado claras en mi posicionamiento.

Lo primero, debo decir que aprovechar la ponencia parlamentaria para hablar de la corrupción me parece poco respetuoso con esta ponencia. Ahora bien, ustedes confunden deseos con realidades, porque esta Presidenta ni es corrupta ni este Gobierno lo es. Y es tan falso como el dato que da usted, señor Esparza, del desempleo. En estos momentos Navarra tiene casi 3.000 personas desempleadas menos que en agosto del año 2019. Y es que usted sigue confundiendo deseos con realidades. Y considero que quien realmente está manchando la imagen de Navarra es quien acusa al Gobierno de corrupción sin ninguna prueba, con falsas acusaciones.

Ahora entro a aclarar algunas cuestiones que quizá no han quedado claras. ¿Qué es consenso amplio? Yo no voy a entrar en números. Es verdad que la modificación de la Lorafna habla de una mayoría absoluta, pero creo que sería deseable que hubiera más consenso que una mayoría absoluta. No estoy entrando a dos tercios o a tres quintos, creo que cuanto más consenso haya por parte del Parlamento de Navarra, más legitimidad ganará, sin cuestionar la legitimidad tampoco de una mayoría absoluta ni muchísimo menos, pero luego, además, garantiza más su permanencia en el tiempo. En todo caso, es deseable el mayor consenso posible.

¿Referéndum? Pues no necesariamente. Digo «no necesariamente», porque es como cuestionar la legitimidad de este Parlamento. Por lo tanto, una cosa no quita la otra. Creo que es oportuno, y más en el marco estatal, que blindemos las competencias. Lo creo oportuno. Que en el marco de esta modificación de la Lorafna puedan quedar detalladas todas y cada una de las competencias que pueda tener, gestionar la titularidad o la gestión por parte de Navarra. ¿Y por qué lo digo? Pues porque, y hablo también de derechos ciudadanos que deben quedar reflejados en la Lorafna, porque no hay más que mirar el contexto político en el que estamos, no hay más que mirar cómo en otras comunidades gobernadas por el PP y por Vox está habiendo un retroceso de derechos de la ciudadanía, sobre todo en lo que tiene que ver con el ámbito de la igualdad, con el ámbito de la convivencia, con el ámbito de la memoria histórica. Esos son constatados y probados. Por lo tanto, ante un futuro —por mi parte, desde luego, no deseable— de un Gobierno de Partido Popular y Vox en donde claramente se cuestiona derechos ciudadanos en nuestro sistema autonómico, creo que debe quedar bien blindado en nuestra Lorafna.

La modificación que yo planteaba en cuanto a la limitación temporal de la convocatoria electoral, yo creo que hacía referencia, no recuerdo ahora qué formación política, no hablaba tanto de los límites de la Presidencia a convocar elecciones, que también, sino también de la

posibilidad de este Parlamento para presentar una cuestión de confianza o una moción de censura, que tampoco haya esa limitación temporal. El señor Garrido creo que planteaba que cierta limitación sí, hasta dónde, pero no lo hablaba solo por la parte del Gobierno, sino también hablaba de que esa limitación también quede suspendida o sea menor también en el ámbito parlamentario para que pueda ejercer sus potestades, sus competencias, por ejemplo, una moción de censura o una cuestión de confianza, por las dos instituciones.

Voy ahora con el tema del euskera. Creo que para profundizar en más detalles con el tema del euskera no es el marco de la Lorafna, sino creo que hay otros espacios para poder hacerlo, pero sí que quiero aclarar algunas cosas. Yo he venido aquí con propuestas claras y concretas que ahora voy quizás a aclarar y, desde luego, entre mis propuestas no ha estado la eliminación de la zonificación. Por tanto, no es una propuesta que traigo a este Parlamento.

El señor Araiz hablaba de que son las personas las que hablan y no los territorios. Efectivamente, es así, pero le recuerdo, señor Araiz, que los derechos de ciudadanía están adscritos a los territorios. Todos los derechos ciudadanos, los derechos ciudadanos de cada persona van vinculados a dónde viven esas personas. Efectivamente, es así, porque los derechos de los ciudadanos de este país no son los mismos derechos que los ciudadanos de otros países. Por lo tanto, es por tu condición de ciudadano por la que tienes derechos.

En todo caso, creo que lo mismo que estamos planteando una modificación de la Lorafna atendiendo a la modificación de nuestra realidad social, también entiendo que modificando realidades sociales que mayoritariamente se hacen —y no hay más que ver la trayectoria, me da igual, del conjunto de los países y de las regiones— a través de la educación. También podremos modificar realidades que, como les he dicho antes, la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad es la que es. Pero también por eso he entendido que la educación tiene que superar, tiene que darse en toda la comunidad, que es deseable que toda la comunidad pueda tener acceso a una educación pública si quiere en euskera, y digo desde la voluntariedad, y eso es lo que hará modificaciones sociales. Por lo tanto, como digo, no ha sido mi planteamiento el tema de la eliminación de las zonificaciones lingüísticas.

Por concluir, creo que reiterando que tenemos una norma que nos acoge en nuestra pluralidad, que, efectivamente, nos ha permitido avanzar en autogobierno y tengo que decir que los últimos siete años se ha avanzado en materia de competencias más que en los veinte anteriores. Y para unos habremos avanzado más o para otros habremos avanzado menos. A mí, sinceramente, me hubiera gustado ya —y lo he dicho al inicio de mi intervención— tener más competencias y más transferencias encima de la mesa, pero, desde luego, la voluntad, por lo menos por mi parte, es seguir avanzando en las transferencias. Creo que es incuestionable que se ha avanzado y que se ha hecho de manera sustancial. Que nos ha acompañado en este tránsito desde la aprobación de la Lorafna y, como toda norma, su utilidad va muy unida a la necesaria actualización. Que la sociedad navarra del 2026 ha cambiado mucho respecto a la sociedad del año 1982, yo tenía cuatro años. Y por eso, y en la línea que he comentado, creo que podríamos ponerla al día para que estos avances que ya hemos logrado, que hemos consolidado, queden afianzados.

Y, además, creo que son avances que comparte la gran mayoría social de nuestra Comunidad. También para que situaciones que pueden ser incluso poco coherentes se resuelvan, porque creo que hay que armonizar lo que pone la Ley del Euskera con lo que refleja la Lorafna. Y, por

supuesto, mi voluntad como Presidenta es impulsar esa modificación cuando concluyan los trabajos de esta ponencia, si ambas se sustentan en un amplio consenso en torno a cuestiones, que eso ya está en manos de esta ponencia y de los acuerdos a los que lleguen los distintos grupos parlamentarios.

Yo creo que las leyes no son ni deben ser inamovibles ni estáticas en el tiempo, porque, como digo, cuando las realidades sociales cambian, también las leyes deben cambiar, porque las leyes deben ser herramientas vivas que respondan a la realidad social y a la sociedad de cada momento, que avancen con la sociedad para que la sociedad las sienta también propias, se sienta identificada con esas normas como herramientas útiles en las que se reconoce. Y más todavía con una norma, creo que del calado que supone la Lorafna. Por eso mismo, una modificación de la Lorafna no puede hacerse sin un consenso amplio, pero, como digo, no debe entenderse como algo inamovible o intocable. Si queremos democracias fuertes debemos afianzar sus pilares para reforzar su legitimidad social y política. Eskerrik asko. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Señorías, señor Esparza, ¿quiere abrir turno? Cinco minutos. (MURMULLOS). Está previsto. Lo desconocía yo también, no era consciente. Señor Esparza, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias a la Presidenta. A mí me parece, señora Chivite, poco respetuoso con Navarra, básicamente, el no hacer nada ante la corrupción, intentar tajarla y mirar para otro lado. Eso me parece poco respetuoso. Traer a esta ponencia y preguntarnos en voz alta y preguntarle a usted si usted vería con buenos ojos o tiene en la cabeza una idea, una propuesta para que en la Lorafna, por ejemplo, se incorpore un título dedicado a la calidad democrática y a la integridad institucional me parece que no es ningún ataque contra nadie.

Pero, claro, ustedes están siempre con lo mismo, porque escucho a la portavoz del Partido Socialista y aquí en Navarra es que no hay corrupción. Oiga, mire, lo que sé es que la trama corrupta, que es pública y notoria, nace en Navarra, nace en la sede del Partido Socialista de Navarra. Sí, en el paseo Sarasate, aquí al lado. Sí, con Koldo García, afiliado al Partido Socialista de Navarra. Y la portavoz dice que algunos condenamos sin pruebas. Oiga, condenado, diecinueve años de cárcel. Sí, condenado por un juez, por el Tribunal Supremo. Pero Santos Cerdán, Partido Socialista de Navarra, imputado, ya veremos. Antxon Alonso, imputado, y ya veremos. A estos angelitos se les ha adjudicado su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista de Navarra, el Gobierno liderado por María Chivite, de la forma en la que todos conocemos, Belate. Y este Gobierno y esta Presidenta no sería Presidenta sin Santos Cerdán. Esa es la realidad.

Por tanto, no quieran negar lo que es innegable. No quieran negar al menos lo que es innegable. Es decir, sin Santos Cerdán, que según un juez es el líder de una presunta organización criminal, María Chivite no hubiera sido Presidenta nunca. Esto es lo que hay. Sus socios, señora Presidenta, está claro que quieren eliminar la zonificación lingüística. Usted se ha mantenido y acaba de aclarar que no está por la labor. Yo espero que mantenga esa posición y que mantenga la palabra.

Pero sí que ha dicho una cosa que a mí me gustaría que en su última intervención me respondiera. Ha dicho que usted pretende que se garantice la atención en euskera en la Administración fuera de la zona vascófona. Bien. ¿Esto es en la zona mixta o es en la zona no vascófona también? Es decir, en la Ribera, ¿usted pretende que en la Ribera, en la Administración Pública se atienda y se dé respuesta en euskera a un ciudadano que se dirija al Ayuntamiento de Cintruénigo, que es su localidad, por ejemplo? ¿Quiere eso, sí o no? Me gustaría que nos lo respondiera.

Cuando a EH Bildu le parece interesante su posición en relación con el euskera, a mí la verdad que... En fin, si a EH Bildu le parece interesante, a nosotros, desde luego, nos preocupa. Yo le había preguntado por los consensos. Bueno, al final no termina de aclarar cuáles son los consensos. A mí me gustaría, de verdad, que se manifestara sobre qué considera un consenso lo suficientemente importante como para asumir algo que nazca de esta Cámara, por lo menos a su juicio. Luego otra cosa es la realidad de lo que salga, pero a mí sí me parece que es importante que tuviéramos una respuesta por su parte.

Y termino. Y en lo que le he manifestado, ¿cómo ve la posibilidad de que se incorpore un título dedicado a la calidad democrática y a la integridad institucional en un momento político como el que estamos viviendo y en una situación como la que tiene Navarra, desgraciadamente? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Esparza. ¿Algún otro grupo quiere intervenir? Señora Biurrun, cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Nada, muy brevemente. La verdad es que no sabíamos que existía esta segunda ronda y no la hemos utilizado en ninguna de las ponencias. Pero bueno, a mí lo que me parece una vergüenza, señor Esparza, es que utilice esta ponencia donde ha habido un clima de escucha activa con diferentes ponentes, con diferentes propuestas e ideologías, para seguir estirando el chicle de la comisión de investigación, que no le ha salido como ustedes querían y eso es a lo que están jugando.

Porque, claro, estos señores a los que usted hacía referencia, a quien han hecho daño exactamente es a nosotros, al Partido Socialista. Entonces, estos señores están fuera. Y también dé respeto a la Secretaria General del Partido Socialista y un respeto como Presidenta del Gobierno de Navarra, porque está siempre con vengas, que por Santos Cerdán ella está siendo nuestra Secretaria General y está siendo nuestra Presidenta y eso no es así. Eso es quitarle valor a la propia Presidenta. Sí, señor. Y son los afiliados los que decidimos quién era nuestra Secretaria General y luego ha sido el acuerdo parlamentario con los diferentes grupos el que ha hecho a María Chivite Presidenta de este Gobierno.

Yo le voy a hacer una pregunta, porque ustedes la pasada legislatura constituían Navarra Suma con un partido que ya había sido condenado por la justicia. Porque es que ustedes, lo de la presunción de inocencia se lo pasan por donde... No voy a emplear la expresión por decoro parlamentario, pero a veces igual habría que expresarlas para que la ciudadanía lo entienda más. Y es que, es más, ustedes, con Navarra Suma, con un partido ya condenado, que también había que haberle escuchado antes al señor García hablando de ejemplaridad y demás. Yo creo que él

también tendría muchas propuestas para hacer para garantizar que no hubiera corrupción, esta vez ya juzgada y condenada, en las instituciones públicas.

Pero es más, es que ustedes probablemente, si pudieran, con quien gobernarían sería con nosotros. ¿O se niegan ya, en el hipotético caso de que fuéramos condenados, a gobernar con nosotros? Es que el problema de todo esto está en que no estamos gobernando con vosotros. Y ese es el problema desde el minuto uno que entró María Chivite en esta como Presidenta. Ese es el problema, no los sillones que ocupamos nosotros, sino los sillones que no ocupan ustedes. Y eso es lo que no se nos está perdonando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Biurrun. ¿Señor Araiz? Sí. Cinco minutos. Lo suponía. Venga.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, dos puntualizaciones. Una, señora Presidenta, los derechos fundamentales —y el de no discriminación es uno de ellos— surgen desde textos internacionales y están ligados, no a territorios, sino a las personas. Y en Navarra me podrá poner algún otro ejemplo, pero yo creo que es el único derecho, en este caso los derechos lingüísticos, que un ciudadano o una ciudadana de Navarra tiene diferentes derechos en función del territorio en donde viva. Porque una beca la pide una persona que vive en Tudela, la pide una persona que vive en Alsua y la pide alguien que vive en Iruña y tienen los mismos derechos. Un vasco parlante en esos tres municipios no tiene los mismos derechos. Por lo tanto, yo creo que, insisto, hay que trabajar en ese sentido.

Al señor Esparza le preocupa la palabra «interesante». Bueno, que le preocupe. Yo lo que quiero decir es que ser interesante significa que hay que abrir puertas. En estos momentos hay unas puertas cerradas. Hay que articular mayorías políticas para superar esa discriminación derivada de la zonificación y en eso vamos a trabajar, no tenga ninguna duda, señor Esparza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Araiz. Turno de Geroa Bai. ¿Quiere emplearlo, señor Azcona Molinet? Cinco minutos, sí.

SR. AZCONA MOLINET: Solo dos cuestiones. Yo creo que en la primera intervención hacía una dicotomía ante referéndum, legitimidad, más legitimidad o menos. Desde Geroa Bai lo que hemos defendido desde el principio y nuestro espacio político también es que entendíamos que la Lorafna debía haberse refrendado en un referéndum como se ha hecho con otros estatutos de autonomía. Ahora mismo también defendemos que una reforma de calado también sería, en ese sentido, una posición que mantendríamos porque daría mayor legitimidad también, evidentemente, daría mayor calidad democrática y, además, sabemos que es el único, precisamente, que no se refrendó en estas circunstancias cuando se fueron aprobando los estatutos de autonomía.

Y luego, si me permite, sobre el euskera no le voy a decir nada nuevo. Sí que es verdad que me he dejado una parte importante del artículo 9, que ahora mismo, como está redactado en la Lorafna y tiene dos apartados —ya los he leído antes—, habla específicamente de la oficialidad del castellano y que el vascuence. Es un término que habría que corregir por el euskera, eso también lo tenemos claro. Habla de que se regulará su uso en diferentes zonas en el marco de la legislación general del Estado. Hay que recordar que en estos cuarenta y pico años España,

por ejemplo, ha firmado el tratado de las lenguas europeas minoritarias, por ejemplo, o que el Estado español está proponiendo en Bruselas, en Europa, que el euskera y el catalán sean oficiales. Esa es la posición que mantenemos, esa es la posición que esperamos, en este caso, de usted y es la que vamos a defender.

Luego hay dos cuestiones. Yo creo que se ha dicho anteriormente, los derechos corresponden a los territorios. No conozco —no creo que lo haya y, si lo hay, ya nos lo recordarán— que en el conjunto del territorio de Navarra haya ningún derecho zonificado, más allá de este. Y precisamente por eso queremos que todos los ciudadanos de Navarra tengan los mismos derechos, independientemente de dónde vivan. Que vivan en el norte, en el centro, en el sur, en la ciudad, en el campo, que tengan los mismos derechos.

Ante esta nueva tesitura en la que nos encontramos recordaba un ejemplo de la legislatura del 2015 al 2019, que creo que se repitió en la legislatura del 2019 al 2023 que era Mañeru. Mañeru tiene derecho, lo ha solicitado en este Parlamento. ¿Cirauqui sí y Mañeru no? Yo creo que es una dicotomía que merece respuesta. Y luego se hablaba también en su primera intervención, y luego lo voy a unir con algunas palabras que decía también el portavoz del Partido Popular, sobre desde cuándo se ha podido optar en este caso a la educación en el modelo D por parte de la Administración. Hablaba de que el euskera no se debía ni politizar ni tampoco imponer. Y yo le quiero recordar, ya sabe, somos de zona no vascófona los dos, usted de Cintruénigo, yo de Lodosa. Y le puedo decir y le podría dar muchos ejemplos —cuando quiera los compartimos— de que el euskera se ha utilizado para desacreditar espacios políticos concretos. Por tanto, se ha politizado por fuerzas políticas que ahora dicen que no se debe politizar y durante años no es que se haya impuesto, es que se ha impedido.

Le recuerdo al señor García que en mi pueblo, después de la negativa por parte de la Administración durante muchos años, unos padres y madres tuvieron que constituir una cooperativa para crear una ikastola y que sus hijos pudiesen estudiar en euskera, pero precisamente por la negativa de la Administración a que sus hijos pudiesen estudiar en euskera, y que fue en el primer curso, en el curso 2016-2017, cuando mis hijos pudieron escolarizarse en euskera por primera vez. Por recordar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Azcona. Señor García, cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. No haré uso de los cinco minutos. Sin más, quiero insistir en una pregunta que le he planteado antes con respecto a la oficialidad del euskera: si es usted partidaria de la oficialidad del euskera sí o no. Creo que es una cuestión fácil, sencilla, para exponer hoy en su turno de réplica. Y luego me decía que no había dicho... He escuchado el vídeo, lo que ha dicho usted. Decía, efectivamente, que la Administración debe tener la capacidad para atender en su lengua, por lo tanto, fuera de la zona no vascófona la Administración debe euskaldunizarse. Eso decía usted, lo ha dicho usted literalmente. Pues entonces, evidentemente, lo que usted está diciendo...

Bueno, sí decía previamente que hay dos cuestiones fundamentales: el conocimiento y la Administración. Ha hablado del conocimiento y luego hablaba, evidentemente, con dos

compromisos. Por lo tanto, usted lo que pretende con la euskaldunización es garantizar que se pueda dar atención en euskera.

Yo, por concluir, ¿sabe cuál es la excusa supuesta de su Consejero para cerrar urgencias rurales? Que hay dos o tres pacientes que utilizan las urgencias rurales. No utilizan el mismo ejemplo, por ejemplo, para la demanda del euskera, pero con esa misma regla de tres que ustedes, como digo, utilizan para cerrar urgencias rurales, insisto, no soy partidario ni de una ni de otra. Es cierto, sí se eliminan las urgencias, se está eliminando un derecho que hoy tienen garantizado. Urgencias rurales de Fustiñana, se cortan. Andosilla, se cortan.

Por lo tanto, evidentemente, y me está diciendo usted que lo de Fustiñana lo han dicho ustedes, y Andosilla lleva sin médico durante una temporada, porque está en el de San Adrián; por lo tanto, se han cerrado las urgencias en Andosilla, señora Chivite. Y si no es así, por favor, venga usted y niéguelo hoy. Y le digo que el pueblo de Andosilla dirá todo lo contrario. Como digo, por esa misma regla de tres, acceso a la educación en modelo D ha habido, ha existido y se ha utilizado, señora Chivite, que insisto que ustedes son muy de defender la pública pero utilizar la privada en privado. Sin más, concluyo con eso, con que me responda, por favor, a la oficialidad de euskera sí o no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García. Último turno, señor Garrido, cinco minutos. ¿Quiere emplearlo? (MURMULLOS). Silencio, señor García. Señor García... Señor Garrido, por favor. Respeten los turnos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gracias, Presidenta. Señor Esparza, no hace falta tener mucha experiencia en este Parlamento para darse cuenta cuando uno intenta hacer un puente narrativo bastante cogido con pinzas. O sea, proponer un nuevo título dentro de la Lorafna y dedicarse todo el tiempo a no dotarle de nada de contenido al título y a hablar de Santos Cerdán es bastante evidente. Yo creo que tampoco hace falta ni que lo intente justificar, lo hace y ya está, está en toda su legitimidad y listo.

En cuanto a la respuesta de la señora Chivite, creo que ha dicho más cosas en la segunda, en la respuesta, que en la ponencia. A mí me resultaba interesante, hablando del euskera, decía usted que el marco —le parafraseo, le reinterpreto, si no, me corrige— jurídico normativo debe adaptarse a la realidad social y, al hilo de eso, ha dicho que cuando cambie la realidad social, pues ya veremos si habrá que adaptar el marco jurídico normativo. De hecho, a eso ha añadido que con la extensión de la educación puede que vaya cambiando la realidad social y, por lo tanto, lo que entiendo que usted interpreta como una zonificación social en lo que es el uso del euskera vaya variando con el tiempo. Eso, en definitiva, abre de alguna manera una puerta a futuro.

Yo le reitero nuestra propuesta. Es cierto que ahora tenemos un marco rígido en el cual determinamos unas zonas u otras y usted dice: «cuando cambie la realidad social», que no sé cuánto tiene que cambiar. Esto es como lo de las mayorías, no sé qué porcentajes tiene que haber de euskaldunes o de no euskaldunes. ¿Por qué no conseguimos un marco jurídico normativo más flexible, más adaptativo, que conforme vaya cambiando la realidad sea capaz de ir cambiando también las políticas institucionales que haya en torno a esa realidad y, en vez de por uno rígido, lo sustituimos por uno más realista y adaptativo? Es la propuesta que tenemos desde nuestro grupo. Yo creo que tiene su interés, al menos, como le decía anteriormente,

explorarla y ver si hay marcos en los que pueda haber una comodidad. Insisto, que aquí a otros les interesa mantener el debate «cooficialidad, ¿sí o no?» Yo insisto, un marco en el que se pueda sentir más cómodo el conjunto de Navarra, no solo pensado para una parte. A juicio de nuestro grupo, eso es posible.

En cuanto al referéndum, usted defiende el marco vigente, yo creo que por pura prudencia. De hecho, ya ha dicho que no es que diga que no al referéndum, sino que dice que sí al marco vigente. Luego ya veremos, pero hay algún argumento que me permitirá decir que es un poco peregrino, señora Presidenta, hablar de que la necesidad del referéndum es cuestionar al Parlamento actual sería tanto como decir que los estatutos de autonomía que tienen recogido el referéndum cuestionan sus propios Parlamentos. Yo creo que no se sostiene demasiado.

Nuestro grupo no niega la legitimidad institucional de la Lorafna, lo que dice es que añadir a esa legitimidad institucional suficiente y válida una legitimidad social; es decir, una manifestación directa de la sociedad reforzaría esa legitimidad y que, en un contexto de cuestionamiento, esa es una opción que parece más interesante. De hecho, yo le digo que una propuesta que va a tener, esta propuesta de bases de nuestro grupo parlamentario no va a ser incluir solo el referéndum, sino incluir una disposición transitoria para que esta propia reforma acabe con un referéndum que lo revalide.

Creemos que es el momento de que haya una manifestación social y creemos que, más allá de ese apoyo institucional del 90 %, el encontrar que hay un apoyo, que hay una vigencia, que de verdad hay una manifestación social de comodidad y de defensa de nuestro Régimen Foral sería muy interesante para, en el futuro, que quede claro que en esta Comunidad se va a defender el régimen con uñas y dientes, como se hizo en el pasado con la foralidad y como, sin duda, para quienes se planteen amenazarlo se hará en el presente y en el futuro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, muchas gracias. Turno final inesperado, en este caso, por parte de la Presidenta Chivite. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, muchas gracias. Empiezo este turno de réplica con unas palabras literales de Esperanza Aguirre. Nada tengo que ver con ella desde el punto de vista ideológico, pero quiero sacar a colación una entrevista que hizo hace pocos días, creo que la leí: «Me pintaban como una inútil que Aznar había colocado. Era machismo puro». Pues es, efectivamente, lo mismo que hace el señor de UPN diciéndome que a mí me puso Santos Cerdán, obviando que hay procesos participativos abiertos dentro de mi partido, porque yo recuerdo que en el año 2014 me presenté como candidata del Partido Socialista de Navarra en un proceso participativo abierto, que iba más allá de la afiliación del partido. Cosa que ustedes no se han atrevido nunca a hacer, que posteriormente me volví a someter a unas primarias del partido para ser la Secretaria General, en diciembre del año 2014; que posteriormente me sometí a unas elecciones en el año 2015, en el año 2019 y que fue la ciudadanía navarra y este Parlamento con acuerdos parlamentarios quien me ha dado la legitimidad para ser Presidenta del Parlamento. Porque usted lo único que hace es exhibir machismo puro y duro cuando dice que un hombre tuvo a mí que colocarme poco menos como si no existiera ni un sistema democrático dentro de mi propio partido ni en esta Comunidad Foral.

Usted lo único que refleja es absoluta desesperación, señor Esparza. Yo no niego que haya habido casos de corrupción en afiliados puntuales dentro de mi partido, pero eso es muy diferente a decir que ha habido corrupción en el Gobierno de Navarra, porque no la ha habido, y es el salto imaginativo que usted hace, porque confunde realidad con deseos, porque no lo ha habido, señor Esparza.

Me acusa de ocultar y de tapar. Hombre, no sé, cuando el Partido Popular destruyó pruebas, usted no dijo ni mu, y en mi caso yo he hecho una triple auditoría. Pero yo soy la que oculto y usted hace acuerdos para presentarse conjuntamente a las elecciones con un partido declarado corrupto, con sentencia judicial. Y es que no es usted coherente. No es usted coherente. Bueno, como coherente, en fin, podríamos hablar de las declaraciones ayer del señor Tellado con Junts, que antes eran los indeseables pero ahora, como parece que se mueven, hombre, por supuesto que también hay que hablar con ellos. Esta es la incoherencia en función de los intereses de mayorías políticas. Y ustedes reflejan tantísima desesperación porque, por mucho que hacen, no tienen un horizonte de volver a tener la Presidencia de este Gobierno, porque no la volverán a tener tampoco en el año 2027, señor Esparza. Aleje de usted esa irrealidad porque no se va a hacer realidad.

Ahora ya entro al tema de la ponencia parlamentaria, que creo que era lo oportuno. Porque, en fin, lo demás, cogido con pinzas. Con el tema del refrendo, no es incoherencia. Yo creo que es coherente con lo que he dicho al principio de mi intervención, señor Garrido, y es que yo he defendido que, a pesar de que no hubo referéndum en la primera aprobación de la Lorafna, no le resta legitimidad. Simplemente planteo esa coherencia y es coherente... ¿Tiene que haber referéndum? Bueno, no necesariamente. Y es una cuestión de no deslegitimar tampoco la Lorafna que tenemos ahora, como hecho al principio de la intervención.

En lo que tiene que ver con la atención en euskera, señor García, hay que venir a este Parlamento con conocimiento de las cosas y usted es que no las tiene. Claro, como la extensión de la educación pública del modelo D al conjunto de Navarra. Pues es que tiene razón lo que ha compartido el portavoz de Geroa Bai. Es que se aprobó en el año 2014 en una mayoría alternativa al Gobierno y que, como bien dice, la primera vez fue en el año 2016, si no me equivoco. Yo he hablado del modelo D público, está en mi intervención. El modelo D público se ha extendido al conjunto de Navarra a partir de esa modificación. No existió desde el principio.

En lo que tiene que ver con el acceso a función pública, en la atención al ciudadano, estúdiese la Ley Foral 12/2019, que habla del acceso a la función pública y de cómo en determinados puestos de atención al público se tiene que valorar el conocimiento del euskera o mérito para acceder a ese puesto de trabajo, porque ahí es donde está perfectamente reflejado.

Y creo que me ha entendido bien, señor Garrido, cuando he hablado del tema de la zonificación lingüística. Yo creo que las realidades sociales cambian mayoritariamente a través de la educación. Por eso creo que es un logro que la educación en euskera pública, en euskera modelo D, haya avanzado en toda la Comunidad. Eso puede permitir, si la ciudadanía así lo decide voluntariamente, cambiar realidades sociales, porque digo que en la propia Ley del Euskera habla de la posibilidad de modificar a través de las realidades sociolingüísticas. Y las realidades sociolingüísticas cambiarán mayoritariamente, que no exclusivamente, si la ciudadanía elige, si

así lo decide. Y, desde luego, la obligación de las instituciones públicas es ofrecer la educación al conjunto de la ciudadanía navarra.

Y creo que nada más. Amplios consensos. Creo que también mi interpretación puede ser amplia, pero creo que compartirán ustedes conmigo que cuanto más amplio sea el consenso —yo creo que es deseable por todos— pues creo que mejor. Aunque, como digo, la Lorafna se modifica por mayoría absoluta. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Concluida la comparecencia, quiero agradecer de nuevo a la compareciente, Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, su participación, las aportaciones realizadas en esta ponencia de actualización de la Lorafna y por trasladar las reflexiones que nos ha proporcionado. Quiero agradecer también, si fuese tan amable, siguiendo la costumbre de los anteriores ponentes, si pudiera pasarnos por escrito, para los servicios de transcripción, la intervención inicial. Y a los miembros de la ponencia, ha llegado el día en que finalizan las comparecencias, aunque parecía que no iba a llegar nunca, ha llegado. Y tras esta última sesión, nos emplazamos un poco al programa aprobado en la reunión interna. Por lo tanto, plazo de 29 de septiembre para la presentación de conclusiones de cara al debate del informe de la ponencia. 29 de septiembre. Hasta entonces, señorías, muy buenos días, egun on.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos).